

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 21 de Junio de 2005*

*Nº 17.155*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 1148 del 09/06/05 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	3287
M.HA. y O.P. Nº 1149 del 10/06/05 - Caducidad de terrenos fiscales ubicados en el Barrio San Silvestre de esta ciudad .....	3287
S.G.G. Nº 1155 del 10/06/05 - Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Sra. Carolina Graciela Serrano - Prorroga Contrato de Locación de Servicios Sr. Adolfo Manuel Caiconte .....	3288
S.G.G. Nº 1156 del 10/06/05 - Contrato de Locación. Sra. Dora Costa .....	3289
S.G.G. Nº 1226 del 14/06/05 - Conmemora el día 17 de Junio de 2005, el "184 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes" .....	3290

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. Nº 1146 del 08/06/05 - Creación de nueva división .....	3291
M.HA. y O.P. Nº 1150 del 10/06/05 - Incorporación presupuestaria .....	3291
S.G.G. Nº 1151 del 10/06/05 - Decreto Nº 819/05. Modificatoria de designación de Personal Civil de la Policía Pcia. ....	3292
S.G.G. Nº 1152 del 10/06/05 - Deniega denuncia de ilegitimidad .....	3292
M.G.J. Nº 1153 del 10/06/05 - Desestima reclamo administrativo .....	3293
S.G.G. Nº 1154 del 10/06/05 - Comisión Oficial .....	3293
M.ED. Nº 1157 del 10/06/05 - Afectación de profesional. Dra. Luz María Juárez de Marquestó .....	3293
M.ED. Nº 1158 del 10/06/05 - Prórroga de afectación de personal. Sra. María Cristina Cardozo .....	3293
M.S.P. Nº 1159 del 10/06/05 - Subsidio. Paciente Guillermo Schawarcz .....	3293
M.S.P. Nº 1160 del 10/06/05 - Subsidio. Paciente Rita Daniela Brito .....	3293
M.S.P. Nº 1161 del 10/06/05 - Deja sin efecto designación de profesional. Dr. José María Benavent Estrada .....	3294

### EDICTO DE MINA

Nº 0502 - Casa del Viento - Expte. Nº 17.972 .....	3294
--	------

### CONCURSO DE PRECIOS

Nº 0859 - Hospital de Niños Jesús de Praga Nº 47 .....	3294
--	------

### COMPRA DIRECTA

Nº 0862 - M.S.P. Programa Compras Patrimonio Nº 11/05 .....	3294
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 0870 - Guzmán, Roberto Ernesto - Expte. Nº 121.456/05 .....	3295
--	------

	<i>Pág.</i>
Nº 0868 - David, Teodoro Augusto - Expte. Nº 3.836/05 .....	3295
Nº 0864 - López, Pedro - Expte. Nº 103.873/04 .....	3295
Nº 0863 - Consalvo de Jerez, Yolanda Filomena - Jerez Consalvo, Adriana del Carmen - Jerez, Julio Oscar - Expte. Nº 1-65.941/03 .....	3295
Nº 0861 - Flores, Faustino - Expte. Nº 1-46.631/02 .....	3295
Nº 0856 - Nallar de Mdalel, Delia Argentina - Expte. Nº 107.205/04 .....	3296
Nº 0855 - Zago, Stella Maris - Expte. Nº 1-124.487/05 .....	3296
Nº 0844 - Amengual, Miguel - Expte. Nº 3.893/05 .....	3296
Nº 0843 - Villarreal, Miguel René - Expte. Nº 1.288/02 .....	3296
Nº 0841 - Fernando Eduardo Zamar - Expte. Nº 11.707/01 .....	3296
Nº 0831 - Luna Espeche, Héctor Octaviano - Expte. Nº 1-114.634/05 .....	3297
Nº 0822 - Ragno, Martín Francisco - Expte. Nº 116.130/05 .....	3297
Nº 0821 - Papadopulo, Anastasio - Expte. Nº 14.638/04 .....	3297
Nº 0820 - García, Faustino - Expte. Nº 14.484/04 .....	3297
Nº 0813 - Furi, María - Expte. Nº 003.543/04 .....	3297
Nº 0812 - Alvarez, Felipe y Alvarez de Alvarez, Felina - Expte. Nº 003.900/05 .....	3297
Nº 0811 - Acosta, Domingo Ceferino - Expte. Nº 004.048/05 .....	3298
Nº 0810 - Quiñonero, Carlos - Expte. Nº 003.928/05 .....	3298
Nº 0809 - Navarrete Barroso, Ricarda y/o Barroso, Ricarda - Expte. Nº 003.982/05 .....	3298

## REMATE JUDICIAL

Nº 0858 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 12.497/01 .....	3298
---	------

## POSESION VEINTEÑAL

Nº 0826 - Felicidad Eduarda López - Expte. Nº 101.606/04 .....	3299
Nº 0825 - Augusto Valdez - Juicio Expte. Nº 101.606/04 .....	3299
Nº 0808 - Leal, Andrés Pedro vs. Díaz Uncos, Servando - Expte. Nº 003.430/04 .....	3299

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 0814 - Sakran, Catalina Inés - Expte. Nº 66.984/05 .....	3299
---	------

## CONCURSO PREVENTIVO

Nº 0830 - Velez, Carlos Plinio - Expte. Nº 113.409/04 .....	3299
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 0860 - Pablo Alfredo Arroyo - Expte. Nº 058.878/02 .....	3300
Nº 0838 - Zurita, Héctor Rubén - Expte. Nº 2-65.536/03 .....	3300

# Sección COMERCIAL

## AVISOS COMERCIALES

Nº 0867 - MONVIZAB S.R.L. ....	3300
Nº 0857 - La Casualidad S.A. ....	3301

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 0866 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos,  
Ingenieros y Prof. Afines, para el día 30/06/05 ..... 3301

### ASAMBLEAS

N° 0871 - Sociedad Rural Salteña, para el día 04/07/05 ..... 3302

N° 0865 - Asociación Cooperadora de Ayuda al Hospital de Aguaray, para el día 01/07/05 ..... 3302

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 0869 - A.D.I.U.N.Sa. .... 3302

### RECAUDACION

N° 0872 - Del día 16/06/05 ..... 3303

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 9 de Junio de 2005

DECRETO N° 1148

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 9 de junio del 2005 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 10 de Junio de 2005

DECRETO N° 1149

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 131-40.399/04

VISTO, la Disposición N° 08/05 emitida por la Dirección General Familia Propietaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos N° 1342/95; N° 1343/95; N° 1966/97 y N° 1405/98 se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en el barrio San Silvestre de la ciudad de Salta.

Que, las adjudicaciones efectuadas, conforme a la legislación aplicable a las tierras fiscales, fueron realizadas

con expresa obligación de habitar los inmuebles de manera continua y permanente, debiendo constituir el asiento estable de la vivienda de sus respectivos grupos familiares.

Que, el incumplimiento del cargo impuesto, implica la caducidad automática de la adjudicación.

Que, la Dirección General Familia Propietaria es el Organismo competente para resolver todas las situaciones relacionadas con el problema habitacional de familias de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido.

Que la Dirección General de Familia Propietaria ha verificado los extremos legales exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Ratificase en todos sus términos la Disposición N° 08/05 emitida por la Dirección General de Familia Propietaria con los alcances allí explicitados y que forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela (I.) - David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Dirección General Familia Propietaria**

Salta, 04 de Abril de 2005

DISPOSICIÓN N° 08/05

Expte. N° 131-40.399/04

VISTO: El expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos N° 1342/95, N° 1343/95, N° 1966/97 y N° 1405/98, se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en el Barrio San Silvestre, Sección "T", de esta ciudad de Salta, a los pretenses que oportunamente lo solicitaron.

Que, las adjudicaciones efectuadas, conforme a la Legislación aplicable a las tierras fiscales, fueron con expresa obligación de habitar los inmuebles de manera continua y permanente, destinándolo al asiento de la vivienda de sus respectivos grupos familiares.

Que el incumplimiento del cargo impuesto, implica la caducidad automática de la adjudicación.

Que la Dirección General Familia Propietaria es el Organismo competente para resolver todas las situaciones relacionadas con el problema habitacional de familias numerosas y de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido.

Por ello;

**El Director de la Dirección General  
Familia Propietaria**

DISPONE:

Artículo 1º - Disponer la caducidad de la adjudicación de los terrenos fiscales a las personas cuyos nombres y apellidos, N° de documento de identidad, N° de manzana y parcela, se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición y en los términos dispuestos por los Decretos N° 1342/95, 1343/95, 1966/97 y 1405/98.

Art. 2º - Notifíquese a los interesados y archívese.

**Arq. Héctor Benito Aleksandrowicz  
Director General  
Dirección Gral. Familia Propietaria**

**VER ANEXO**

Salta, 10 de Junio de 2005

DECRETO N° 1155

**Secretaria General de la Gobernación**

**Secretaria de la Niñez y de la Familia**

Expediente n° 153-1.815/05

VISTO los decretos n°. 322/05 y 710/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto n° 322/05, se aprueban entre otros, el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y la señora Carolina Graciela Serrano, cuya vigencia contractual es a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2005, en el marco del decreto n° 2964/04.

Que a f. 3, obra renuncia presentada por la señora Serrano, al Contrato de referencia, por lo que la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro (f. 6), solicita que con vigencia al 10 de mayo del 2005, se rescinda el mismo.

Que asimismo y en razón de persistir las necesidades de servicio, se gestiona que con vigencia al 01 de mayo y por el término de tres (3) meses, se prorrogue el Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría del rubro, y el señor Manuel Adolfo Caiconte, aprobado por decreto n° 710/05, como así también se apruebe la Addenda, correspondiente al mismo, por la cual se modifica su régimen horario.

Que atento la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, del Subprograma Contable de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 931/05) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco de las disposiciones establecidas por decreto n° 2964/04.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Con vigencia al 10 de mayo del 2005, rescindase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Carolina Graciela Serrano, D.N.I. n° 24.138.522, que entre otros, fuera aprobado por decreto n° 322/05.

Art. 2º - Con vigencia al 01 de mayo del 2005, prorrogase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Adolfo Manuel Caiconte, D.N.I. n° 05.076.434, el que fuera aprobado por decreto n° 710/05.

Art. 3º - Apruébase la Addenda, suscripta entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Adolfo Manuel Caiconte, D.N.I. n° 05.076.434, del Contrato

de Locación de Servicios, aprobado por decreto n° 710/05, prorrogado por el artículo 2º del presente acto administrativo.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.411211 - Personal Temporario, del Presupuesto 2005.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David**

Salta, 10 de Junio de 2005

DECRETO N° 1156

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expediente n° 153-1.436/05

VISTO el Contrato de Locación suscrito entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Dora Costa y/o el señor Samuel Wilman Medrano, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho contrato, el nombrado cede en locación un (1) inmueble ubicado en pasaje Río Bermejo n° 1223, de esta ciudad, donde conforme lo informado a f. 1, por el Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización, dependiente de la citada Secretaría, funciona un Pequeño Hogar.

Que del informe del Subprograma Contable de la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría del rubro (f. 12) y de los antecedentes, obrantes en autos surge que, a solicitud de la Unidad Central de Contrataciones, del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, se ha requerido presupuesto a diversas inmobiliarias, sin recibir respuesta, como así también y en relación a ello, se adjunta a las presentes, fotocopia del decreto n° 2085/04, del que de sus considerandos de desprende la imposibilidad de conseguir cotizaciones para contratar inmuebles.

Que atento la providencia obrante a f. 1 vuelta, la intervención de la Unidad Central de Contrataciones, del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General Administrativa Contable y lo dictaminado por Asesoría Jurídica (D. n° 854/05) de la Secretaría del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente de conformidad con las disposiciones del artículo 59, de la ley n° 6838 y su decreto reglamentario n° 1448/96.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Dora Costa, L.C. n° 4.651.632 y/o el señor Samuel Wilman Medrano, L.E. n° 7.973.382, que forma parte del presente decreto (3 fs.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la Cuenta n° 033320010100.413211.1000, del Presupuesto 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David**

Salta, 14 de Junio de 2005

DECRETO N° 1226

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que el próximo 17 de junio se conmemora el "184º Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo su homenaje al héroe gaucho, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el "184º Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes".

Art. 2º - Dispónese los siguientes actos que se llevarán a cabo, en la Ciudad de Salta - Capital:

Jueves 16

En el Monumento al Gral. D. Martín Miguel de Güemes

- Hs. 20:30 - Cambio de Guardia.

- Hs. 23:45 - Concentración de autoridades e invitados especiales.

- Hs. 23:50 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero

Ubicación

Himno Nacional Argentino.

- Hs. 00:00 - Toque de Silencio.

Desconcentración.

Viernes 17

Panteón de las Glorias del Norte - Catedral Basílica de Salta.

- Hs. 09:15 - Concentración de Autoridades e Invitados Especiales en el Atrio.

- Hs. 09:30 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia de Salta - Dr. Juan Carlos Romero.

- Ofrendas florales.

- Responso a cargo del señor Arzobispo de Salta, Monseñor Mario Antonio Cargnello.

- Toque de silencio.

- El señor Gobernador de la Provincia, se traslada hacia el Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes, escoltado por integrantes de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes".

En el Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes

- Hs. 10:00 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero a la cabecera de formación.



- Presentación de efectivos al señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero a cargo del señor Jefe de Tropas.

- Revista.

- Saludo a la formación por parte del señor Gobernador de la Provincia Dr. Juan Carlos Romero "Agrupación 17 de Junio, Buen Día".

- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.

- Ofrendas florales.

- Toque de Silencio.

- Ubicación en los palcos.

- Himno Nacional Argentino.

- Invocación Religiosa a cargo del Capellán del Ejército Reverendo Padre. D. Carlos Escobar Saravia.

- Ingreso del Pretal perteneciente al Gral. D. Martín Miguel de Güemes.

- Palabras a cargo del señor Presidente de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", EPN D. Mariano Coll Monico.

- Adopción del dispositivo de desfile.

- Desfile.

- Retiro de la imagen de la Virgen de Nuestra Señora Del Milagro Peregrina y del Pretal perteneciente al Gral. D. Martín Miguel de Güemes.

- Retiro de las Bandas de Música.

- El señor Jefe de Tropas informa al señor Gobernador que el desfile ha finalizado.

- Desconcentración.

Hs. 18:00 – Arrío del Pabellón Nacional y Provincial, a cargo de las Autoridades del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

Art. 3º - Invítase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta y a sus organismos dependientes, a adoptar las medidas pertinentes para la óptima realización de los actos programados.

Art. 4º - La coordinación de los mismos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, responsable de la ejecución de la programación prevista.

Art. 5º - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial; Ministerio Público; Auditoría General de la Provincia; Autoridades Nacionales; Provinciales; Milita-

res; Eclesiásticas; Cuerpo Consular; Prensa; Asociaciones y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos enunciados precedentemente, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje al Héroe Gaucho.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación – Decreto N° 1146 – 08/06/2005 – Expte. N° 160-2.727/04.**

Artículo 1º - Autorízase, a partir de la fecha del presente Decreto, la creación del curso EGB 3 3ra. División, con veintiocho (28) horas cátedra semanales, modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 443/00, turno noche, en el Centro BSPA N° 7067 del El Carril, Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a funcionar en el Colegio Secundario N° 5148 "Puerta de Díaz" de la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

ROMERO – Altube – David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1150 - 10/06/2005 - Expte. N° 272-1.624/05**

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.005 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley Nº 7.334, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe de \$ 9.400.000,- (Pesos nueve millones cuatrocientos mil), de acuerdo al siguiente detalle:

**Incorporar a:**

Total de Recursos - (Contraparte)	\$ 9.400.000,-
009000000000.221100	
Préstamos Recibidos	\$ 9.400.000,-
009000000000.221110	
Préstamos Sector Privado	\$ 9.400.000,-
009000000000.221111	
Préstamos del Sector Privado	\$ 9.400.000,-
009000000000.221111.1000	
Préstamos Recibidos del Sector Privado	\$ 9.400.000,-
Total de Gastos - (Contraparte)	\$ 9.400.000,-
Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas	
SAF. 2 - Secretaría de Obras Públicas - Finalidad y Función 120 - Curso de Acción 16 - Actividad 02: Segundo Programa Desarrollo Provincia (PDP II) - Contraparte Provincial	
092120160200.412000 - Bienes de Consumo	\$ 862.650,-
092120160200.412900 - Otros Bienes de Consumo	\$ 862.650,-
092120160200.413000 - Servicios no Personales	\$ 363.000,-
092120160200.413500 - Servicios Comerciales y Financieros	\$ 363.000,-
092120160200.123000 - Bienes de Uso	\$ 8.174.350,-
092120160200.123112 - BU Edificios e Instalaciones	\$ 1.656.500,-
092120160200.123142 - Equipos Transp., Tracc. y Elev.	\$ 344.850,-
092120160200.123144 - BU Equipos Comun. y Señal.	\$ 786.500,-
092120160200.123145 - BU Equipos Edu. y Recr.	\$ 30.000,-

092120160200.123146 - Equipos de Computación	\$ 4.000,-
092120160200.123147 - Equipos Oficina y Muebles	\$ 5.352.500,-

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1151 - 10/06/2005 - Expte. Nº 44-88.987/05

Artículo 1º - Modificase parcialmente lo dispuesto por Decreto nº 819/05, dejando establecido que la prórroga de designación temporaria de los guardacostas (Personal Civil) de Policía de la Provincia, que se detallan a continuación, debe considerarse desde el 01 de enero al 10 de mayo de 2.005, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes:

- Luis Adolfo Plaza, D.N.I. nº 22.136.779.

- Miguel Angel Enriquez, D.N.I. nº 23.693.221.

- José Alberto Ferrari, D.N.I. nº 22.554.252.

Art. 2º - Estése a la imputación consignada en el artículo 2º del Decreto nº 819/05.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1152 - 10/06/2005 - Expte. Nº 44-20.852/02 y 01-83.672/04 y Cpde. 1

Artículo 1º - Deniéase por inadmisibilidad formal la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el Comisario Inspector de Policía de la Provincia, Dn. Salustiano Aramayo, Leg. 4107, en contra de la Resolución nº 233/04 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaria de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1153 - 10/06/2005 - Expte. nº 52-442.950/05**

Artículo 1º - Desestímese, por improcedente, el reclamo administrativo interpuesto en autos por los señores Miguel Basilio Azarevich, D.N.I. Nº 23.240.456, y Vanina Lucrecia López, D.N.I. Nº 24.436.629, de conformidad con las razones expresadas en los considerandos del presente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 1158 - 10/06/2005 - Expediente Nº 159-82.512/05**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, de la Sra. María Cristina Cardozo, D.N.I. Nº 16.440.528, agente dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2005.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Altube - David**

**Secretaria General de la Gobernación - Decreto Nº 1154 - 10/06/2005 - Expediente nº 16-30.003-05**

Artículo 1º - Autorizar la Comisión Oficial que efectuó la Sra. Diana Costa Ríos, DNI. 5.788.296, Directora General de Turismo, a las Ciudades de San Francisco y Los Angeles EE.UU. entre los días 16 al 23 de Mayo de 2.005.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, oportunamente deberán liquidarse viáticos y pasajes respectivos de acuerdo a la normativa vigente, y en moneda del País de destino, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción Nº 041470010300 - Promoción Turística.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1159 - 10/06/2005 - Expte. nº 4.085/05 - código 67 corresponde 1**

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Guillermo Schwarcz, D.N.I. nº 23.316.992, por un monto de Pesos Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro con Nueve Centavos (\$ 19.974,09) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF 01, Finalidad y Función 320, Curso de Acción 09, Actividad 01, Obra 00, Cuenta Objeto 415123, Auxiliar 1004, Ejercicio 2005.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1160 - 10/06/2005 - Expte. Nº 4.153/05 - código 67**

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la paciente Rita Daniela Brito, D.N.I. nº 22.254.635, por un monto de Pesos Ochocientos Noventa y ocho con Noventa y Dos Centavos (\$ 898,92) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2005.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe - David**

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 1157 - 10/06/2005**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente, autorizase la afectación de la Dra. Luz María Juárez de Marquestó D.N.I. Nº 10.196.494, agente de la planta permanente del Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud Pública.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Altube - David**

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1161 - 10/06/2005 - Expte. n° 23.687/04 - código 87

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de marzo de 2004, déjase sin efecto la designación temporaria del doctor José María Benavent Estrada, D.N.I. n° 17.308.704, matrícula profesional n° 3053, profesional asistente del Hospital Materno Infantil, dispuesta por decreto n° 845/04.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe - David

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 1155, 1156, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 0502

F. N° 158.957

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Carlos Jorge Muniagurria, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: Casa del Viento, que tramita mediante Expte. N° 17.972, ubicada en el Departamento: Los Andes, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7366712.7200	3384870.9100
7365849.7200	3385331.1700
7365427.3500	3384545.8300
7365497.7500	3384503.1500
7365755.8700	3384987.9000
7366371.0900	3384657.3400
7366113.4500	3384177.2900
7366289.3600	3384082.7800

Superficie 49 Has. 3905 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05, 07 y 21/06/2005

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 0859

F. N° 159.550

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niños Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 47

Apertura 29 de Junio del 2005

Horas: 11,00

Adquisición: Oxígeno Líquido Medicinal Especial  
Tipo "A" a Granel

Destino: Programa de Fiscalización y Control

Servicio Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Lola Camacho de Aban

Jefa del Servicio de Compras

Beatriz Fernández de Martínez

Jefa de Programa Contratos y Convenios

C.P.N. Bruno Carlos Celeste

Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 21/06/2005

## COMPRA DIRECTA

O.P. N° 0862

F. v/c N° 10.517

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación: Gestión Económica Administrativa

Programa Compras - Patrimonio

Compra Directa Art. 13 Inc. H) N° 11/05

Programas Especiales

Adquisición de Medicamentos

Destino: Area Gestión de Pacientes

Fecha de Apertura: 23/06/05 - Horas 10:00

Entrega y Consulta de Pliegos: Programa Compras Patrimonio hasta Hs. 14:00

Pliegos Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Compras - Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/N° - Block II Planta Alta - Salta - Capital

C.P.N. Silvia Edith Ayon

Jefe Prog. Compras-Patrimonio

Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 21/06/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 0870

F. N° 159.565

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Guzmán, Roberto Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 121.456/05, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Roberto Ernesto Guzmán para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Mayo de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (i).

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/06/2005

O.P. N° 0868

F. N° 159.561

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados "David Teodoro Augusto - Sucesorio", Expte. N° 3.836/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. San José de Metán, 02 de Junio de 2.005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/06/2005

O.P. N° 0864

F. N° 159.551

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "López, Pedro, s/Sucesorio"; Expte. N° 103.873/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos

o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/06/2005

O.P. N° 0863

R. s/c N° 11.382

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Consalvo de Jerez, Yolanda Filomena. Jerez Consalvo, Adriana del Carmen. Jerez, Julio Oscar. Sucesorio", Expte. N° 1-65.941/03. Citese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de octubre de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/06/2005

O.P. N° 0861

R. s/c N° 11.381

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Flores, Faustino - Sucesorio", Expte. N° 1-46.631/02, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Abril de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/06/2005

O.P. Nº 0856

F. Nº 159.542

La Dra. Nelda Villada Valdéz, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos "Nallar de Mdalel, Delia Argentina s/Sucesorio", Expte. 107.205/04, Ordena la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Junio de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/06/2005

O.P. Nº 0855

F. Nº 159.538

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en autos "Zago, Stella Maris s/Sucesorio" expediente Nº 1-124.487/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de junio de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/06/2005

O.P. Nº 0844

F. Nº 159.513

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaria del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados "Sucesorio de Amengual, Miguel" Expte. Nº 3893/05, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 8 de Junio de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/2005

O.P. Nº 0843

F. Nº 159.512

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán – Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio Villarreal, Miguel René" Expte. Nº 1288/02, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer. Publicación durante tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Noviembre de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/2005

O.P. Nº 0841

F. Nº 159.509

La Dra. Ana Maria De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Couly, Marcela Ruth s/Sucesorio Ab-Intestato de Fernando Eduardo Zamar" – Expte. Nº 11.707/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Tartagal, 10 de Junio del año dos mil cinco. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/2005

O.P. N° 0831

F. N° 159.487

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, en autos caratulados "Luna Espeche, Héctor Octaviano - Sucesorio", expte. n° 1-114.634/05, Cita y Emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Dn. Héctor Octaviano Luna Espeche, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días: Salta, Mayo 31 de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0822

R. s/c N° 11.375

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación; Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo - Interina, en los autos: "Ragno, Martín Francisco - Sucesorio" - Expte. N° 116.130/05: Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Mayo del 2.005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0821

R. s/c N° 11.374

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Papadopulo Anastasio"; Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Treinta y Ocho Barra Dos Mil Cuatro, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres

días. Tartagal, Junio 6 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0820

R. s/c N° 11.373

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de García, Faustino"; Expediente Número Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Barra Dos Mil Cuatro, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, Mayo 30 de 2.005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0813

R. s/c N° 11.372

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorio de Furi, María", Expte. N° 003.543/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Mayo de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0812

R. s/c N° 11.371

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito

Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz en los autos caratulados: "Sucesorio de Alvarez, Felipe (03/06/89) y Alvarez de Alvarez, Felina (13/09/86)", Expte. N° 003.900/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Mayo de 2.004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0811 R. s/c N° 11.370

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de Acosta, Domingo Ceferino", Expte. N° 004.048/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Mayo del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0810 R. s/c N° 11.369

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Quiñonero, Carlos", Expte. N° 003.928/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán, 19 de Mayo del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0809

R. s/c N° 11.368

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Navarrete Barroso, Ricarda y/o Barroso, Ricarda", Expte. N° 003982/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 06 de Mayo del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 21/06/2005

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 0858

F. N° 159.547

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. en Avda. del Libano.

El día 23-06-05 a hs. 18 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré c/base de \$ 3.773,88, el inmueble ubicado en Complejo Arenales, en Avda. Del Libano s/n° Torre "A", 4to. Piso Dpto. 17, Ciudad Salta, Cat. 128.805, Sec. "Q", Manz. 49, U.F. 17, Dpto. Cap. Dpto. de 3 dormit. c/placares, living, cocina, pasillo, baño Ira. (con humedad), p/cerámicos. Serv.: agua, cloaca, luz, gas natural, pavimento y alumbrado público, espacio cerrado para est. de vehículos. Ocupado por demandado, esposa 2 hijo menor, como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 10% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., Sec. Proc. Ej. "B", en juicio c/Enriquez Troncoso, Juan Javier s/Ejec. Hipot., Expte. 12.497/01. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes A.J.G. Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/06/2005



**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 0826

R. s/c N° 11.377

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación - Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos "López, Jorge Antonio - Barrios, María de los Angeles vs. López, Felicidad Eduarda - Valdez, Augusto - Adquisición del Dominio por prescripción", expte. 101.606/04, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, para que se presenten los presuntos herederos de la Sra. Felicidad Eduarda López, en el término de seis días, a partir de la última publicación, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. ...Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez. Se hace conocer que por expte. 101.607/04 se tramita Beneficio de Litigar sin Gastos, conexo a expte. 101.606/04. Salta, 24 de mayo de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0825

R. s/c N° 11.376

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación - Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos "López, Jorge Antonio - Barrios, María de los Angeles vs. López, Felicidad Eduarda - Valdez, Augusto - Adquisición del Dominio por prescripción", expte. 101.606/04, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, para que se presente el Sr. Augusto Valdez, en el término de seis días, a partir de la última publicación, para contestar la demanda y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. ...Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez. Se hace conocer que por expte. 101.607/04 se tramita Beneficio de Litigar sin Gastos, conexo a expte. 101.606/04. Salta, 24 de mayo de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 21/06/2005

O.P. N° 0808

R. s/c N° 11.367

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Leal, Andrés Pedro vs. Díaz Uncos, Servando y/o sus Sucesores s/Sumario: Acción Posesoria", Expte. N° 003.430/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 377 Rural del Dpto. La Candelaria, parte integrante Fca. "Faldeo de los Ríos", cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Díaz en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 12 de Mayo del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 23/06/2005

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 0814

F. N° 159.466

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Distrito Judicial del Centro, Salta Capital Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Sakran, Catalina Inés - Inscripción de Martillero -" Expte. N° 66.984/03, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 1 de Junio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 21/06/2005

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 0830

F. N° 159.488

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Vélez, Carlos Plinio (Vélez La Bulonera) s/Concurso Preventivo - Pequeño", Expte. N° 113.409/04, hace saber que con fecha 20/

04/05 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Plinio Vélez (y/o Vélez La Bulonera), DNI N° 8.084.207, CUIT N° 20-08084207-5, con domicilio real en calle Bolívar N° 221, domicilio comercial en calle Pellegrini N° 691 y domicilio procesal en calle Zuviria N° 868, ambos de esta Ciudad. Asimismo, con fecha 13/06/05 se ha fijado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14, inc. 3° LCQ), habiendo sido designada como tal la CPN Silvia Adriana Toncovich, fijando domicilio en Avda. Belgrano N° 663, quien recepcionará los pedidos de verificación hasta el 04/08/05 los días lunes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 21; el día 23/09/05 para la presentación del Informe Individual de los créditos por la Sindicatura y la fecha para la presentación del Informe General será fijada en la oportunidad de dictarse la Resolución del art. 36 de la LCQ. Edictos por 5 (cinco) días. Firmado: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 14 de Junio de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 23/06/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0860

R. s/c N° 11.380

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secre-

taria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en autos caratulados: "Parra, María Fernanda c/Arroyo, Pablo Alfredo s/Divorcio" Expte. N° 058.878/02. Cita: Al Sr. Pablo Alfredo Arroyo, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación dos días en los diarios Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 02 de Mayo de 2005. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo

e) 21 y 22/06/2005

O.P. N° 0838

R. s/c N° 11.379

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Zerpa, Fabiana Raquel vs. Zurita, Héctor Rubén – Divorcio", Expte. N° 2-65536/03, cita al Sr. Zurita, Héctor Rubén, M.I. 13.767.125 para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario comercial por dos días. Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 y 21/06/2005

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0867

F. N° 159.559

**MONVIZAB S.R.L.**

Inscripción de Gerente

Por disposición del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti y Secretaria de la Dra. Martha González Díez de Boden, se hace conocer la designación del Sr. José Martín Tolaba, D.N.I. 17.772.004, como Socio Gerente Administrador de MONVIZAB

S.R.L. con domicilio especial en calle Alsina N° 731/5 de esta Ciudad de Salta, a partir del 12 de Mayo del corriente año, modificándose la Cláusula Sexta del Contrato de Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales de la citada sociedad, de fecha 20 de Octubre de 2004, transcribiéndose a continuación la parte pertinente: "La parte Cesionaria, por unanimidad, designa como Socio Gerente Administrador a José Martín Tolaba, CUIT N° 20-17772004-7, quien acepta y constituye domicilio especial a ese efecto en calle Alsina N° 731/5 de esta Ciudad de Salta". Fdo.: Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/6/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 21/06/2005

O.P. N° 0857

F. N° 159.543

### La Casualidad S.A.

#### Inscripción de Directorio

Por la presente se hace saber que por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 10 de Mayo de 2005, se ha procedido a la designación y toma de posesión del nuevo directorio el que estará en funciones por el periodo de dos ejercicios, estando el mismo compuesto de la siguiente forma:

Directores Titulares Acciones "A" y "C"

- Dr. Ricardo Narciso Alonso D.N.I. 11.283.355 (Presidente)

- Lic. Julio Eduardo Arias L.E. 8.168.134

- Lic. Oscar Suárez L.E. 7.850.030

Director Titular Acciones "B"

- Sr. Guzmán Viveros D.N.I. 11.670.318 (Vicepresidente)

Directores Suplentes "A" y "C"

- Lic. Pedro Argañaraz L.E. 8.172.385

- Geól. Ricardo Battaglia D.N.I. 10.006.460

- Ing. Daniel Eduardo Cabrera L.E. 6.147.107

Directores Suplentes Acciones "B"

- Sr. Héctor Lera D.N.I. 14.295.612

Asimismo y por la misma acta antes mencionada se resolvió mudar el domicilio de la sede social, constituyéndolo en Avda. Bolivia N° 4650 de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13 de junio de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 21/06/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0866

F. N° 159.558

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales  
Afines – Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros, y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 21 de la Ley 6574 convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2005, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20

hs., en la sede de la Fundación Salta sito calle Gral. Güemes N° 434 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.

2.- Consideración y Aprobación del proyecto de Resolución Plan de pago Extraordinario 2005.

**Ing. en Const. Oscar Raúl Marchionni**  
Secretario

**Arq. Jorge Miguel Keticoglu**  
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 21, 27 y 30/06/2005

**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 0871

F. Nº 159.570

**Sociedad Rural Salteña****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto - Art. 27 -, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 04 de Julio de 2005, a las 17,30 horas, en la Secretaría de la entidad Avda. Gato y Mancha Nº 1460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 80 cerrado al 31 de Marzo de 2005.

3.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: Art. 38º del Estatuto: Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

**Milagros Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 21/06/2005

O.P. Nº 0865

F. Nº 159.552

**Asociación Cooperadora de Ayuda al Hospital de Aguaray - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Cooperadora de Ayuda al Hospital de Aguaray, convoca a todos sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 1º de julio/05, a horas 20,30 en el local del Club Central Norte, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado, demás Estados Contables, Informe de Auditoría y Organó de Fiscalización, de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2.003 y 2.004.

4.- Elección de nuevas Autoridades, que conducirán la Institución.

**José Faur**  
Secretario

**Norma Herrera de Cequeira**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 21/06/2005

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. Nº 0869

F. Nº 159.563

**Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa).****Convocatoria a Elecciones**

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa) en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, lo establecido por la ley Nº 23.551 y lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de día 16 (dieciséis) de junio del corriente año, convoca a elecciones para renovar los siguientes cargos:

Un Secretario General.

Un Secretario Adjunto.

Un Secretario Gremial.

Un Tesorero.

Cuatro Vocales Titulares.

Cuatro Vocales Suplentes.

Tres Miembros Titulares de Comisión Revisora de Cuentas.

Tres Miembros Suplentes de Comisión Revisora de Cuentas.

El acto eleccionario se llevará a cabo los días 24 (veinticuatro) y 25 (veinticinco) de agosto del corriente

año, en el horario de nueve a dieciocho horas. Se habilitarán urnas en las Facultades de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Exactas, Biblioteca Central del Complejo Universitario Castañares, IEM Salta, y Sedes Regionales Tartagal y Orán.

Exhibición de padrones electorales a disposición de los afiliados en el local gremial a partir del 22 (veintidós) de junio.

Oficialización de listas hasta el 6 (seis) de julio a horas dieciocho en el local gremial.

**Pablo Kirschbaum**  
Sec. General

**Zarella Arauz Mendez**  
Sec. Adjunta

**Jorge Ramirez**  
Sec. Gremial

Imp. \$ 25,00

e) 21/06/2005

## RECAUDACION

O.P. N° 0872

Saldo anterior	\$ 126.986,30
Recaudación del día 16/06/05	\$ 413,70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 127.400,00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780